

## Instrucciones para tramitar la baja como transportista de residuos

Para tramitar la baja de su empresa como transportista de residuos y la devolución del aval debe presentar ante la Dirección General de Residuos y Educación Ambiental la siguiente documentación:

- La solicitud de modificación de actividades de transportista de residuos.
  Encontrará esta solicitud en <a href="https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/3930602/">https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/3930602/</a>
  No hace falta rellenar el apartado correspondiente a los residuos. Recuerde firmar la solicitud.
- El resguardo de constitución del aval (ejemplar "para el interesado"). En caso de pérdida debe adjuntar la declaración de pérdida de resguardo disponible en <a href="http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2613509&coduo=919&lang=ca">http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2613509&coduo=919&lang=ca</a>
- El resguardo del pago de las tasas correspondientes. Pueden pagarse en <a href="https://www.atib.es/TA/Modelos/Modelo.aspx?m=046&idConcepto=9705">https://www.atib.es/TA/Modelos/Modelo.aspx?m=046&idConcepto=9705</a>
- Una copia del DNI del solicitante, que debe ser representante legal de la entidad.

Toda esta documentación en el caso de entidades jurídicas debe presentarse mediante el Registro Electrónico General (<a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a> ). En el caso de personas físicas puede presentarse también de forma presencial en cualquier registro oficial de cualquier administración pública así como en oficinas de correos.